



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0068320/2012



VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en la cátedra de "Recursos Naturales y Gestión Ambiental" elevado para consideración del H.C.D., por el Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

que las designaciones se solicitan fuera de término, debido a la omisión de presentación de las Actas de Selección en tiempo oportuno;

que el Consejo Asesor del Departamento de Geografía avala las designaciones solicitadas;

que se adjuntan las Actas de Selección (fs. 3 - 4);

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR como ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra de "Recursos Naturales y Gestión Ambiental" desde el 1° de abril de 2012 y por el término de dos años a:

Juan Pablo Cardozo	D.N.I. 33.101.158
Agustina Soledad Saccullo	D.N.I. 36.896.344

ARTÍCULO 2°. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°

31

PJG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. ENRIQUE TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES